Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa
Carpeta Nº 2147 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1647 de 2018

HOSPITAL PASTEUR

CONTADORA DANIELA FIGUEROA

LICENCIADA CRISTINA D'ESTEBAN

SEÑORA ANA CHAMSARIAN

SEÑORA NADIA VELJACIC

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de junio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Radío.

MIEMBROS: Señores Representantes Richard Charamelo, Martín Lema Perreta, Gerardo Núñez, Ope Pasquet y Ernesto Pitetta.

CONCURRE: Señor Representante Eduardo José Rubio.

INVITADOS: Por el Hospital Pasteur, contadora Daniela Figueroa, Gerente Financiero del Hospital Pasteur; licenciada Cristina D'Esteban, Subdirectora; señora Ana Chamsarian, encargada de Proveeduría; señora Nadia Veljacic, Jefe de Licitaciones.

SECRETARIA: Señora Myriam Lima.

PROSECRETARIA: Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero informar que tenemos algunas inasistencias. Los diputados Peña Fernández, Gallo Cantera y Malán avisaron que no van a poder concurrir.

SEÑOR LEMA (Martín).- Perdone la insistencia, señor presidente.

¿Todavía no hay novedad con respecto a las facturas legibles?

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos novedades.

SEÑOR LEMA (Martín).- En determinado momento solicité las auditorías realizadas -ya sea en unidades de farmacias como en empresas tercerizadas posteriormente a las que se llevaron a cabo en 2014. Estas auditorías fueron anunciadas por las autoridades de ASSE, y las estamos reclamando desde diciembre de 2016.

Hace unas sesiones atrás me preguntaron a qué auditoría me estaba refiriendo y cuál era la que quería, y respondí que eran todas, lógicamente. Entonces, quería saber si hay novedades en ese sentido o si tampoco las hay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora no tenemos novedades.

En realidad, las novedades que tengo van en otro sentido.

En el transcurso de la semana como compartí un programa televisivo con el doctor Fernández Galeano, quien ahora integra el equipo de conducción de ASSE, por lo que le solicité que pusiera empeño en conseguirnos la información que estaba faltando, a lo que se comprometió, como siempre.

Por otra parte, quiero informar que tuve una conversación telefónica con el señor Alfredo Silva, quien me ratificó que no va a concurrir a la Comisión y que nuevamente nos va a llamar su abogado. Me dijo que le va a dar mi teléfono personal para que me llame. Esta conversación la tuvimos hace unos días pero, de hecho, todavía no me ha llamado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En primer lugar, quiero decir -en el carácter que usted lo planteaba recién- que el día de hoy vamos a compartir con la Comisión el estado de situación que elaboramos respecto a la información solicitada y las respuestas obtenidas.

Por otra parte, quería proponer a la Comisión integrar a la temática que estamos analizando respecto a las irregularidades y a las distintas situaciones que se han venido detallando un hecho enormemente grave que trascendió la semana pasada. Me refiero a la resolución pública que llevó a cabo el Sindicato Médico del Uruguay vinculada a la conducta del doctor Alfredo Toledo. Obviamente, esto no tiene que ver con su trabajo gremial o de militante, sino por ser un funcionario de ASSE.

Esta situación denunciada por ASSE -la que se resolvió de manera clara la semana pasada por parte del Sindicato Médico del Uruguay-, desde nuestro punto de vista, implica una estafa directa a la Administración, ya que se falsificaron documentos y firmas, lo que es un hecho enormemente grave.

Por ese motivo, quiero solicitar la integración de la resolución del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay a la Comisión -la que voy a entregar a la secretaria- y que se trate el tema. En ese sentido, proponemos que se cite al doctor Alfredo Toledo, al Sindicato Médico del Uruguay, y que se solicite a ASSE el envío de las actuaciones correspondientes a este tema, ya que sabemos que comenzó un proceso de investigación interna.

Por lo tanto, solicitamos que se incorpore el tema, que se realicen las dos citaciones que propusimos y que se pida a la Administración la información relativa a las actuaciones vinculadas al caso del doctor Alfredo Toledo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a hablar en nombre del Partido Nacional

Estamos absolutamente de acuerdo con que se investiguen hechos que pueden ser motivados por irregularidades. Por lo tanto, con mucho gusto apoyamos el planteo que hizo el diputado Gerardo Núñez.

Asimismo, teniendo en cuenta que la intención de todos los integrantes de la Comisión -considero que es esa- es indagar a fondo, y caiga quien caiga, debido al ritmo en el que viene la Comisión Investigadora, seguramente, sea necesario contar seis meses más de prórroga.

Entonces, acompaño el planteo realizado por el diputado Gerardo Núñez, teniendo en cuenta la buena fe y el interés legítimo que tienen todos los componentes. Además, teniendo en cuenta que a esta altura se están proponiendo nuevos temas y que todavía nos falta indagar lo relativo a la estafa al Fonasa e investigar un montón de presuntos hechos de corrupción, nos parece necesario pedir una prórroga. Por eso consideramos totalmente atendible el planteo del diputado Núñez y que esta Comisión Investigadora analice con profundidad y seriedad todos los hechos irregulares o de corrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted qué propone, diputado? ¿Que hagamos llegar al plenario la solicitud para postergar el tiempo de que disponemos?

SEÑOR LEMA (Martín).- Creo que en este momento no estamos en esa instancia. Inclusive, hasta por un tema de cortesía, me parece que es el diputado Rubio el que debería analizar con mayor detenimiento la situación. Lo que digo es que estamos en junio, que la investigadora tiene poco más de dos meses para trabajar y que los legisladores del oficialismo presentan un tema nuevo, el que quiero analizar en profundidad y con la seriedad que merece. De esta misma manera quiero analizar la estafa al Fonasa y la cantidad de presuntos hechos de corrupción en ASSE. Me parece que los plazos previstos no van a dar -es una apreciación personal- y, teniendo en cuenta la propuesta del oficialismo -capaz que me estoy adelantando-, calculo que están a disposición de extender el tiempo de la Comisión Investigadora para analizar todos estos hechos con la seriedad y profundidad que merecen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota de las solicitudes de convocatoria del diputado Núñez Fallabrino y dejamos pendiente la eventualidad de que, a propuesta del diputado denunciante, pidamos a la Cámara una prórroga del tiempo de trabajo de la Comisión.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- El diputado Lema habló en nombre del Partido y expresó el sentir del mismo, por lo que estamos de acuerdo con él. Simplemente, para que no queden medias tintas, estamos dispuestos a que se investigue, pero manteniendo un cronograma. Además de lo que plantea el diputado en cuanto a investigar la actuación del doctor Toledo, hay un montón de denuncias que no hemos planteado por su entidad y por el tiempo que nos queda. Inclusive, hemos pedido información que ASSE no ha enviado y nos ha complicado la tarea.

Seguramente nos vamos a poner de acuerdo en investigar todo. Si esta Comisión necesita más tiempo, porque se van a plantear más temas, me parece bárbaro, y nosotros como Partido Nacional lo vamos a apoyar. Hay varios temas que también queremos poner sobre la mesa y el que plantea el diputado Núñez Fallabrino es coherente.

SEÑOR LEMA (Martín)- .- Está bien la apreciación del diputado Charamelo. Hay un cronograma establecido; aún falta un montón de episodios anteriores ocurridos en ASSE, así como la estafa al Fonasa. Estamos de acuerdo con incluir lo que plantea el diputado Núñez Fallabrino, pero siempre manteniendo el orden establecido.

(Ingresa a sala la gerenta financiera del Hospital Pasteur, contadora Daniela Figueroa)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el gusto y el honor de recibir a la contadora Daniela Figueroa, gerenta financiera del Hospital Pasteur entre 2012 y 2016.

La Comisión tiene como dinámica dar la palabra en primer lugar al miembro denunciante, diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchas gracias a la contadora por haber aceptado la invitación de la Comisión.

Quisiera saber en qué período desempeñó el cargo en el Hospital Pasteur y qué responsabilidades tenía allí.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Fui gerenta financiera del Hospital Pasteur desde marzo o abril de 2012 hasta junio de 2016.

Las responsabilidades están estipuladas en la resolución de Directorio 1482 de 2013. Allí se explicitan las responsabilidades del gerente financiero, del director administrativo y del contador de patrimonial y costos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entonces, usted estaba en funciones cuando la auditoría externa contratada por ASSE se expidió respecto a los contratos de empresas tercerizadas en el Hospital Pasteur. Establece que en los expedientes licitatorios no surge acreditado el depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato con las empresas Onamérica SA, G&G SRL, APEX y Asociación Civil Trabajo Sano.

En relación a la contratación del servicio de limpieza, Licitación Pública Nº 15/2009, empresa adjudicataria Asociación Civil APEX, se constata que el TCR observa la ampliación de la contratación por haberse realizado sin intervención preventiva del gasto, así como sus contrataciones directas mensuales, por no estar fundamentadas

Las reiteraciones del gasto no fueron remitidas al Tribunal, lo cual implica que formalmente no fue reiterado.

En relación al servicio de camilleros adjudicado por compra directa a la empresa Onamérica S.A, se constata contravención al artículo 211 de la Constitución. Además, la contratación directa supera el monto permitido para contratación directa. En la ampliación de la contratación directa tampoco se solicitó la intervención previa a la adjudicación del TCR. La fundamentación de la contratación directa no está incluida en las causales de excepción previstas en el Tocaf. No surge de la información remitida las resoluciones de reiteración del gasto.

¿Usted tuvo conocimiento de los resultados de la auditoría?

¿Advirtió en algún momento a las autoridades del Hospital Pasteur, u otras autoridades, de esta situación? De ser así, por favor indicar cuándo y a quiénes notificó.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Con respecto a las responsabilidades del gerente financiero y del administrador del Hospital, digo que la dirección administrativa es responsable de los procedimientos de compras, ya que del director administrativo dependen las oficinas de licitaciones y de compras del Hospital.

Si mal no recuerdo, existían procedimientos; estuve tratando de recordar ahora, leyendo la auditoría interna. La auditoría interna de ASSE hizo un análisis bastante más profundo -tengo entendido- que la externa; fueron a un grado de detalle bastante importante, entiendo yo. Por lo que pude ver -tratando de recordar, porque esto pasó hace muchos años-, había procesos licitatorios y períodos de compra directa.

En aquella oportunidad, yo realicé observaciones en cuanto a lo que compete a la gerencia financiera, esto es, a la entrega parcial de documentación, por lo cual yo realizaba retenciones de facturas. Tanto es así, que en varias empresas tercerizadas, como ser Corsol, Onamérica e, inclusive, APEX, terminé realizando retenciones importantes, que dieron motivo al pago por subrogación. Se pagó en el Hospital con dineros de las empresas y no con el dinero de los uruguayos, gracias a esas retenciones

Todas estas circunstancias sí las manifesté a la dirección administrativa de la primera administración y de la segunda administración, cuando asumió la doctora Martínez. En ambas administraciones di aviso de la falta de cumplimiento de ciertas cosas que tenían que ver con mis responsabilidades.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quiénes eran los que estaban a cargo de la dirección administrativa en los dos períodos?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- En el primer período, la dirección administrativa estuvo a cargo de la señora Rosa Crosa y, en el segundo, de la licenciada Laura Molina, a quien también di aviso escrito de las circunstancias con respecto a APEX, particularmente, porque no cumplía con la entrega de toda la documentación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que en el proceso licitatorio o en la compra directa usted no participaba.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Precisamente, la siguiente pregunta tenía que ver con la auditoría interna.

La documentación señala: "[…] La firma contratada para servicios de limpieza y conserjería Asociación Civil Apex incumple el pliego en cuanto al grupo en que está inscripta en MTSS.- Apex presenta en su oferta un Proyecto Educativo Laboral, el cual no fue aprobado ni se verifica su cumplimiento por parte de la UE.- El control de horas de limpieza y conserjería (empresa APEX) no es adecuado, pues no se basa en registros confiables: registros manuales con enmiendas y correcciones; días que figuran como 'libres' en planilla manual y cuentan con registros de reloj; en limpieza el 55% de los empleados no realiza control reloj y en conserjería el 27%.- En el servicio de camilleros no se cumple con el contrato facturándose las medias horas de descanso.- Se constató que 4 peones son funcionarios de ASSE superponiéndose en forma total o parcial el horario cumplido en ambas funciones.- De los controles realizados por Gerencia Financiera surgen debilidades en relación a: a. la carga horaria semanal excede el tope establecido en los Consejos de Salarios para los empleados de los servicios de limpieza y peones, no constatándose el pago de horas extras en los recibos de sueldos.- b. diferencias en el cálculo de la prima por antigüedad, para los peones; c. horas extras que superan el tope semanal previsto en la norma para el servicio de traslado a internación domiciliaria.- […] e. registros en la planilla de trabajo de la empresa de limpieza (APEX) que no refleja en forma adecuada los días de trabajo y descansos rotativos, existiendo un acuerdo de partes no homologado por el IGTSS".

¿Es a esto a lo que usted hacía referencia anteriormente? ¿Esto fue lo que señaló?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agrego una pregunta: ¿hasta cuándo fue contratada la empresa APEX?

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que conteste la invitada, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que mientras el diputado Rubio leía estas irregularidades, la contadora asentía gestualmente.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Agradezco la pregunta porque, en realidad, con respecto al control de empresas tercerizadas los gerentes financieros no tenemos, si bien yo lo he pedido… Hasta en esa auditoría una de las sugerencias que hice fue que nos dijeran en forma escrita y tácita cuáles son puntualmente los controles que nosotros, los gerentes financieros, debemos realizar, porque hay quien piensa que realizar un control de empresas tercerizadas implica meramente recibir la documentación: solicitarla a la empresa, recibirla y guardarla. En mi caso particular, nosotros hacíamos un control bastante exhaustivo. Teníamos casi quinientos funcionarios tercerizados y realizábamos el siguiente control. En una planilla Excel pasábamos los nombres de todos los funcionarios, cargábamos la cantidad de horas -la dirección administrativa nos la daba por escrito- que había hecho cada uno de esos funcionarios en el Hospital. Eso lo comparábamos con la cantidad de horas que decía el recibo de sueldo para ver si se le pagaban las horas realizadas en el Hospital, y analizábamos la diferencia. En la otra columna de la planilla Excel -trabajamos con ese material; esas son nuestras herramientas-, poníamos el total nominal que dice el recibe de sueldo y, en otra columna, el total nominal que dice la nómina de BPS, para analizar si se habían volcado todos los aportes que decía el recibo de sueldo al Banco de Previsión Social. Así lo hacíamos con cada uno de los conceptos: sueldo, aguinaldo, licencia, salario vacacional. O sea: se hacía un trabajo bastante exhaustivo.

Me referí a que es brillante el trabajo de la auditoría interna, porque llegó a controlar hasta el punto de decir: "Hay gente que cobra horas extra pero se excede del límite legal". Esto es -ustedes seguramente tengan conocimiento- : el máximo de tope de horas extra que se pueden realizar es de ocho horas semanales, y había gente que realizaba más de ocho horas. Para eso hay que suscribir un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre los trabajadores y la empresa. ¡Hasta eso se observó! Uno dice: ¿dónde está el límite de lo que los gerentes financieros debemos controlar?

Más allá de todas esas observaciones que usted menciona, la auditoría termina en un "En suma", que dice en relación a la gerencia financiera que cumple en forma razonable lo establecido en la resolución del directorio N° 14.082, de 2013, vinculada a la ley de tercerizaciones. Si bien como en cualquier auditoría se pueden encontrar debilidades o realizar observaciones, que posteriormente serán, por supuesto, levantadas, el "En suma" expresa claramente que los controles realizados por la gerencia eran de acuerdo a lo estipulado en la resolución y en la ley de tercerizaciones.

No sé si con esto contesté la pregunta formulada.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por un tema de justicia y de avocarnos estrictamente al contenido de la auditoría, quiero decir que es cierto lo que dice la contadora.

En primer lugar, la auditoría interna fue mucho más profunda, no solamente porque tuvo en cuenta los factores de legalidad de la contratación, sino porque también iba a la ejecución, mientras que la auditoría externa solamente eran controles de legalidad.

También es cierto que hay un capítulo de la gerencia financiera en el que, si bien se hacen algunas advertencias, se dice que cumple razonablemente con los controles establecidos en la ley de tercerizaciones.

Me parecía importante destacar esto.

Pedí la palabra para hacer una pregunta, pero ya fue contestada por la invitada, así que solamente dejo esta constancia y agradezco.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Nosotros tenemos conocimiento del trabajo que ha hecho la contadora allí y de la constatación de fallas, de irregularidades. Usted nos ha dicho que lo trasmitía a la dirección administrativa del Hospital. ¿También a la dirección del Hospital, en alguna oportunidad?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- De hecho, era muy común que yo realizara retenciones de las facturas. Si yo retengo facturas y no pago a la empresa, es porque algo no está funcionando bien.

En determinado momento las empresas se quejaron porque yo les retenía las facturas, en forma total o parcial. La ley sobre tercerizaciones refiere a la retención de facturas y no establece si son parciales o totales. Con el fin de no dar a la empresa, si me entregaban parte de los recibos y parte no, yo les retenía por la parte de los recibos que no me entregaron; así, hoy o mañana, podía enfrentar el pago por las personas por las que no me llegó el recibo de sueldo.

Y en un momento eran tantas las quejas que el doctor Ayestarán llamó a todos los representantes de las empresas y les dijo: "Bueno, el tema es así:" -también me citó a esa reunión- "la contadora tiene que realizar el control de empresas tercerizadas y si ella entiende que no se dan todas las condiciones, si ustedes no cumplen con la entrega de la documentación, entonces, esta Dirección la apoya en la retención de facturas". O sea, todos estaban en conocimiento de que yo retenía facturas. Es más: hasta el día de hoy hay dinero retenido y se siguen haciendo pagos por juicios que van contra la Administración y contra APEX. Obviamente, APEX no responde y por más que nosotros somos subsidiariamente responsables, gracias a los controles realizados por la gerencia, se paga con los dineros de APEX.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Dentro del hospital, ¿quiénes eran los responsables directos de la contratación de empresas tercerizadas, con su control, más allá del que usted hacía, o trabajaban en forma independiente, no rendían cuentas a nadie? En la unidad ejecutora, ¿quién era el vínculo con la empresa tercerizada?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Como es de conocimiento, según la resolución del Directorio, la oficina de Compras y Licitaciones depende del director administrativo. O sea, los procedimientos que lleva a cabo la oficina de Compras y Licitaciones dependen del director administrativo del hospital. Si no recuerdo mal, en aquella época los controles eran realizados por el intendente. La auditoría -con la cual yo concuerdo- sugirió que los controles deben realizarse a través de Recursos Humanos del hospital. De hecho, cuando yo ingresé al hospital español -unidad ejecutora a la que pertenezco-, como hice un replanteo de lo que son los procedimientos, escribí un nuevo procedimiento con respecto al control de las empresas tercerizadas que fue aceptado por la dirección del hospital y la dirección administrativa, por lo tanto, se cambió y ahora en este hospital se realizan los controles desde la oficina de Recursos Humanos, que es lo que corresponde.

SEÑOR LEMA (Martín).- Comparto absolutamente; los controles de cómo se está prestando el servicio deben ser realizados por ASSE. ¿Eran muchos los casos en los cuales los controles los hacían personas vinculadas directamente a las empresas tercerizadas contratadas? Si los controles no los realiza ASSE, ¿quién puede llegar a hacerlos?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Los controles con respecto al horario debe hacerlos la empresa que debe controlar a sus propios funcionarios. Pero, para mí, es obvio que si nosotros vamos a pagar horas, debe haber un control dentro del hospital, que tiene que poder probar fehacientemente que esas horas fueron realizadas en el hospital. Y ese control lo hacía la Dirección Administrativa a través de la intendencia.

SEÑOR LEMA (Martín).- Durante algún tiempo ASSE no ejercía los controles, sino que lo hacían algunas empresas tercerizadas.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Ah, no sé. En mi período yo recibía las horas firmadas por la Dirección Administrativa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted estaba en el hospital en el momento en que se contrata la empresa Ankarus?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí, pero fue posterior; creo que en la segunda administración.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí. Allí ASSE tenía algunas observaciones sobre la empresa, hubo un llamado a licitación, luego, se dejó sin efecto y, sin embargo, se siguió contratando a la empresa de forma directa. ¿Conoce qué tipo de contrato se realizó? ¿Por qué se hizo a pesar de las observaciones? ¿Por qué se mantuvo contratada esa empresa?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- La verdad es que no recuerdo por qué. No era de mi competencia, porque la oficina de Compras y Licitaciones corresponde y está bajo la órbita del director administrativo.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí, claro. Los procedimientos dependen de ellos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría interna y gestión de la División Arquitectura de ASSE detecta que en la comisión de obra del Hospital Pasteur, que: "Se declara como obra el contrato a la empresa Villa Fortín S.A. para la realización del proyecto de obra de restauración de la torre del hospital, habiéndose inscripto como obra en el BPS y realizado los aportes correspondientes.- Se emitió la orden de compra para la empresa por concepto de restauración por el importe $ 307.440 impuestos incluidos. El concepto de la orden de compra es incorrecto ya que no se realizó la restauración, se trata solo de un proyecto que no se ha tenido a la vista".

¿Usted tuvo conocimiento de esta situación? ¿Conoce qué medidas se implementaron para corregir esta irregularidad?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- La auditoría a la que usted hace mención fue anterior a la resolución de directorio que nos involucra a los gerentes financieros en esta tarea. Anteriormente, se contrataba un contador externo para la comisión de obras. Fue allí cuando se hizo esta auditoría por parte de la auditoría interna. Posteriormente, hubo una resolución de directorio por la cual los gerentes financieros pasamos a ser los contadores de obras e inversiones. O sea: esto fue anterior.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Esto fue anterior?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿El responsable de la comisión de obras es el director del Hospital?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí; entiendo que sí. No recuerdo en esa época específicamente, porque yo no pertenecía a la comisión de obras.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Posteriormente, cuando el directorio define que el contador… ¿Usted detectó alguna irregularidad en la comisión de obras.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- La comisión de obras comenzó a funcionar, desde mi punto de vista -es muy subjetivo-, sin una gran planificación. El procedimiento era que nosotros recibíamos los expedientes de arquitectura. La División Arquitectura contaba con un programa informático, con todos los avances de las obras. Entonces, ellos enviaban expedientes a las unidades ejecutoras. ¿Qué contenían estos expedientes? Contenían una planilla, donde se dice la obra o el avance -con especificaciones que son de entendimiento de un arquitecto-, con el monto imponible y el ajuste paramétrico. Lo que teníamos que hacer los gerentes financieros era revisar esos ajustes paramétricos y liberar el pago. Esto venía con la firma de un arquitecto. En mi caso, por ejemplo, prestaba especial atención porque si no tiene el aval de un arquitecto… Es como cuando a uno le llega una factura en el Hospital y se tienen que pagar medicamentos. Si la factura no está

firmada por el jefe de farmacia, yo no la pago, porque no sé si esa mercadería entró al Hospital. Lo mismo pasa en la comisión de obras e inversiones: para saber yo si una obra está hecha, tengo que tener la firma del arquitecto. Si no tengo la firma del arquitecto, no pago. Si tengo la firma del arquitecto, están bien los ajustes paramétricos y la factura condice con el expediente, entonces, libero el pago. Ese es el procedimiento ahora.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Eso es ahora. Cuando usted ingresó allí, ¿encontró algún tipo de irregularidades, de no cumplimiento de este tipo de normas?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No cumplimiento, no.

En realidad, a mí me mandaban los expedientes para pagar, con la firma del arquitecto. No sé si específicamente estoy contestando su pregunta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Lo que quiero decir es que cuando usted ingresa establece ese mecanismo. Antes…

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- ASSE lo estableció. Cómo era antes, no sé, pero ASSE estableció ese mecanismo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Está bien.

Con el sistema de compras del Hospital -medicamentos y otro tipo de compras-, ¿ellos también requerían de su autorización, de su firma, para avalar el gasto?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No. Yo no soy ordenador de gasto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pero usted era quien autorizaba el pago.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En ese sentido, ¿tuvo alguna vez problema por este tema de compras, de compras en general, que se considerasen que no fueran necesarias, que no fueran muy racionales o que no se justificaran?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No. El procedimiento de compras en los hospitales debería ser una licitación -si excede el límite de la compra directa-, entonces, yo hago una afectación por lo que dice la licitación -o sea, reservo el crédito, el cual se manda a la auditoría, se interviene- y allí pueden empezar a venir las órdenes de compra.

Las órdenes de compra tienen que venir firmadas por el ordenador del gasto, porque yo no soy ordenador del gasto. Es una de las cosas en las que me traté de poner muy firme porque no era de mucha costumbre que vinieran firmadas, por lo general venían firmadas por la Dirección Administrativa. Para mí, tienen que venir firmadas por el ordenador del gasto, entonces, emito una constancia de afectación que va al proveedor y el proveedor puede entregar el bien o la mercadería.

Después, viene la factura avalada por el jefe del servicio, quien recibió el servicio, entonces yo la ingreso. Bajo ningún concepto pago una factura que no esté firmada. Ese es el procedimiento que seguimos y se manda a la auditoría.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tuvo conocimiento de un problema de doble facturación con la compra de cabinas para conserjería?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Ni idea.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Capaz fue posterior.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- ¿Por dónde salió ese gasto? ¿Por funcionamiento, por obras, por inversiones?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Esto está en la Justicia. Creo que la Gerencia Financiera de ASSE recomendó el pase a la Justicia porque se facturó como gasto del Hospital y también como gasto de la Federación de Salud Pública.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No tenía conocimiento.

SEÑOR LEMA (Martín).- Previamente -si bien acostumbramos a hacerlo después de que el invitado se va-, producto de que hay varias personas y se puede pasar, quiero plantear si se puede convocar a la exdirectora administrativa Molina a la Comisión. Me gustaría agregarla en el listado de personas a convocar, no solamente por la referencia, sino porque en la auditoría, cuando se habla de las debilidades en los controles, justamente, se habla de la Dirección Administrativa. Por eso el motivo de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No teníamos convocada a la licenciada Molina? Tenía idea de que sí. De todas maneras, tomaremos nota por Secretaría.

SEÑOR LEMA (Martín).- Ahora me voy a centrar en la contratación de la firma Marcel Lhermitte, que se realizó por compra directa.

El primer contrato de esta empresa de comunicación es el 1º de agosto de 2015 y el contador delegado observó la contratación con fecha 28 de octubre de 2015 por no cumplirse con el artículo 50 del Tocaf, es decir, falta de publicidad en la página de contrataciones estatales y por no estar inscrito el proveedor, el propio Marcel Lhermitte, en el Registro Único de Proveedores del Estado, donde debería figurar activo al momento de la adjudicación.

Nosotros hicimos tres pedidos de informes sobre este tema y en una de las respuestas que nos dieron se nos dice que no se detectó el error de la no inscripción cuando se contrató la firma.

La primera consulta es: ¿cuáles son los controles que se realizan sobre proveedores para evitar este tipo de situaciones, ya que -según se nos responde a nosotros- no se detectó en tiempo y forma el error?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Nuevamente, cada vez que se establece un procedimiento de compras, este procedimiento de compras nace en la oficina de Compras y Licitaciones que depende del director administrativo del Hospital. Los controles con respecto a si el proveedor está, o no, en el RUPE, corresponden a esta oficina. Es más, posteriormente, tengo entendido que la Gerencia Administrativa de ASSE sacó un comunicado exhortando a estas oficinas a que realizaran este control, además del control de si eran funcionarios públicos, que no sé si se estaba haciendo, o no, porque estas oficinas no dependen de mí jerárquicamente.

¿Cómo me entero yo de que este proveedor no figuraba en el RUPE? A mí me llega la orden de compra y me dicen que tengo que hacer -como todos los procedimientos de todas las órdenes de compra que vienen firmadas por el ordenador del gasto- la constancia de afectación para enviarla al proveedor y que el proveedor pueda facturar. El SIF (Sistema de Información Financiera) no me permitía hacer la constancia de afectación. Me llamaron de la Dirección para preguntarme cómo no estaba sacando las órdenes de compra que mandaban, que tenían la firma del ordenador del gasto y que yo tenía que hacer ese trabajo, pero me era físicamente imposible.

Yo no podía ingresar. Entonces, la directora del Hospital me solicitó que me comunicara con el proveedor para ver qué problema existía. Lo que hice -a los efectos de no seguir perdiendo más tiempo con ese tema- fue comunicarme con la Contaduría General de la Nación y les expliqué que había un problema, que no sabía lo que estaba pasando, pero que no podía hacer la constancia de afectación para un proveedor. Entonces, de allí me informaron que el proveedor había comenzado los trámites, pero que no los había terminado, que faltaba la dirección o el teléfono, el certificado de la DGI y -por lo que me pudieron explicar ellos- para terminar la inscripción en el RUPE, tiene que estar avalado por un escribano.

Según me comentaron en la Contaduría, este trámite había sido comenzado en la intendencia, pero no había sido terminado y necesita el aval de un escribano. Era por eso que yo no podía realizar la constancia de afectación. Se lo comuniqué a la Directora, quien me pidió que me comunicara con el contador de la empresa, con el que no me pude comunicar, entonces, le escribí un mail a la directora y le dije que si ella tenía conocimiento de cuál era el mail y podía comunicarse con el contador que le explicara, que llamara al

1712 de la Contaduría General de la Nación, que allí le iban a explicar cómo terminaba el procedimiento para estar inscrito porque, por más que yo quisiera, no podía hacer la constancia de afectación.

SEÑOR LEMA (Martín).- Queda claro lo de la Dirección Administrativa; quizás, estaban más al tanto o más interiorizados del papel que usted tenía sobre el tema.

En una respuesta a nosotros nos dicen que en el mes de julio empezaron las tareas de diagnóstico institucional para el diseño del plan estratégico. Por otro lado, se nos dice que el contrato es a partir de agosto 2015 -estamos hablando siempre del año 2015-, la pregunta es: ¿en el mes de julio esa tarea por dónde se le pagó si usted no podía realizar el procedimiento producto de que esta persona no se encontraba en el RUPE?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Lo que tengo entendido yo es que esta empresa comenzó en agosto. El contrato que yo fotocopié -al menos- comenzaba en agosto. En el mes de agosto ¿qué pasa? Como no estaba inscripto en el RUPE, esto hacía que no pudiera hacer la constancia de afectación. Si no puedo hacer la constancia de afectación, la empresa no puede facturar; si la empresa no puede facturar, no puedo hacer la obligación y el lote y enviarlo a intervenir en la auditoría. Si la auditoría no lo interviene, no pago.

En aquella oportunidad, la directora me dijo que ella lo iba a pagar por la Comisión de Apoyo Local y que el pago iba a salir por la Comisión de Apoyo Local, entonces, ¿qué hice yo? Cuando fue intervenida esa primera factura de agosto la cedí a la cuenta de terceros del Hospital -la retuve porque si no, se paga dos veces si la Comisión de apoyo ya la había pagado- y, además, lo que hizo la Comisión de Apoyo fue pagarla entera y, como ustedes saben, ASSE es agente de retención y tiene que retener el 60%. Entonces, si la Comisión de Apoyo Local la pagó entera yo, después, tenía que recuperar el 60% del IVA de esa factura y cederla al Hospital. Quiere decir que la primera factura fue paga por Comisión de Apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La primera factura fue paga por Comisión de Apoyo? ¿Eso le consta así? Porque, expresamente, la señora directora dijo que no se pagó por la Comisión de Apoyo.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- A mí, en aquella oportunidad, la directora me dijo: "La factura fue paga por Comisión de Apoyo. Tú tenés que devolverle el dinero a la Comisión de Apoyo". Lo recuerdo porque el problema se daba en que yo dije: "Yo no puedo sacar el dinero del Hospital hacia la Comisión de Apoyo porque yo no puedo mover un peso si no tengo un comprobante. Yo necesito recibo de Marcel Lhermitte para poder pagar y una carta tuya especificando que por qué le tengo que pagar a la Comisión de Apoyo y no a Lhermitte. La factura la tengo retenida". Y está retenida hasta el día de hoy en el Hospital. La primera factura se encuentra retenida en la cuenta de terceros del Hospital Pasteur y forma la integración del gasto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué concepto sale la plata a Comisión de Apoyo?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Yo no soy contadora de la Comisión de Apoyo Local.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pero la salida de la plata al Hospital a qué rubro se destina?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- El tema es así. Cuando la factura llega al Hospital, se ingresa. Cuando ella me dice que el pago salió por Comisión de Apoyo, ¿yo qué hago? Retengo la factura en el Hospital porque si no, el pago sale doble. Si pagó la Comisión de Apoyo… Yo tendría que pagar a la Comisión de Apoyo que es la que pagó en primera instancia. Pero no puedo sacar dineros públicos si no tengo un comprobante. Yo necesitaba tener un recibo de Lhermitte y una nota de la directora que me especificara que en vez de pagarle a Lhermitte le tengo que pagar a la Comisión de Apoyo Local. Y le escribí un mail a la dirección diciendo que sin esa nota yo no podía reintegrar el dinero en la Comisión de Apoyo Local. Y como nunca me llegó la nota, el dinero quedó retenido y jamás nadie solicitó el pago de ese dinero. Está retenido hasta el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Recuerda cuándo el Hospital paga la primera factura de Lhermitte? ¿En qué mes de 2015?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- La primera factura que tengo ingresada es la de agosto, que es la que se pagó por la Comisión de Apoyo Local y yo la tengo retenida en el Hospital. Está retenida y forma parte de la integración.

SEÑOR LEMA (Martín).- Le pregunto mucho por la fecha porque, de las respuestas que nos dan a nosotros, en julio ya habría hecho trabajos. Salvo que esta persona hubiese trabajado gratuitamente, en el mes de julio de 2015 no aparece ningún tipo de pago. Se lo preguntamos el otro día a la actual directora del hospital Pasteur y por eso vuelvo al tema. Me llama la atención cómo esta persona trabajó durante el mes de julio sin percibir fondos o salario alguno.

Hay una respuesta que me dieron a un pedido de informes sobre este tema en el cual se desprende que muchas veces se pedía la orden de compra a mes vencido. Una de las notas que tenemos es, por ejemplo, en setiembre de 2016 que se pide -desde la Dirección Administrativa a Compras- la orden de compra de julio, y eso se da en varias oportunidades. También se da, por ejemplo, el 12 de mayo, en donde se pide la orden de compra por los meses abril y mayo.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- ¿De qué año

SEÑOR LEMA (Martín).- 2016. ¿Esto se daba comúnmente que se pida la orden de compra a posteriori, es decir, a mes vencido?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Y sí. El problema que existía, que era lo que yo trataba de explicar cuando pertenecía al Hospital Pasteur, es que los pagos se retrasen no era responsabilidad mía porque no me llegaba la orden de compra. Si la orden de compra llega después, es ahí que yo inicio el trámite, realizo la constancia de afectación, espero la factura. Entonces, tiene toda la razón del mundo. Para mí, en todos los servicios, primero, cuando comienza el mes, usted tiene que hacer la orden de compra porque está ordenando gastar. Después, se entrega el bien o el servicio y después allí, recién, continúa el resto del proceso. Pero sí, sucedía porque pensaban que era negligencia mía y es que yo no puedo sacar un pago si no me llega la orden de compra. Cuando llega la orden de compra saco la constancia de afectación y allí inicia el trámite, y de ahí las demoras en los pagos que tenía la empresa.

La discusión eterna era por qué no cobra. ¡Claro que no cobra! Si iniciamos el trámite, primero, no puedo hacer la constancia de afectación porque el proveedor no está en el RUPE. No es mi responsabilidad; no lo puedo hacer. Si no me llega la orden de compra, yo no puedo hacer la constancia de afectación. No soy ordenador del gasto y bajo ningún concepto voy a sacar una constancia de afectación si no tengo la firma del ordenador.

SEÑOR PRESIDENTE.- La discusión eterna era por qué no cobra. ¿Era una discusión con la empresa, con Lhermitte?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- A mí me llamaban de la dirección y me consultaban por qué el proveedor… Se ve que el proveedor se quejaba de los …

SEÑOR PRESIDENTE.- Y era la dirección que abogaba por el cobro.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Y claro. Me llamaban y me consultaban por qué motivo no estaba cobrando. Entonces, yo les explicaba. No lo puedo ingresar físicamente. No es que yo seleccione el proveedor. No seleccioné ningún proveedor. Todas las órdenes de compra que llegan a mi oficina se sacan en uno o dos días máximo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Una pregunta para tener un contexto general. ¿Esa situación donde usted recibía los reclamos de la dirección porque el proveedor no cobraba se dio con otro tipo de contrataciones o particularmente con esta?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No recuerdo específicamente otros proveedores. Recuerdo que daba explicaciones muchas veces. Tenía que explicar por qué no salían los pagos cuando no era responsabilidad mía.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿En el período febrero a julio de 2016 -en ese período hubo otra observación del Tribunal de Cuentas, pero ya por exceder el monto había que haber llamado a licitación- existió fraccionamiento de datos con estas contrataciones?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- En el segundo contrato que fue por el período noviembre, diciembre y enero de 2016 yo le solicito a la jefa de compras, la señora Rosario Falero, el expediente. Y, entonces, si bien yo ya había asesorado en forma verbal a la dirección del Hospital en cuanto a que se debería realizar una licitación, decidí dejarlo por escrito. Por eso solicité el expediente donde está el contrato -el 2900636/2016; no veo mucho el número- yo pongo: El contrato fue observado por la auditoría en el ejercicio anterior. No corresponde realizar afectación. El procedimiento debería ser llamado a licitación y, de ser necesario y a juicio del ordenador del gasto, si corresponde la compra directa, la misma será observada por la auditoría y se deberá, sí o no, reiterar el gasto. Solo a los efectos de que se tenga en conocimiento cumplo en informar […], y explico por qué no es posible realizar la afectación. Se me pide que realice una afectación por determinado período -que vendría a ser como la reserva del crédito por ese período-, y yo explico que el procedimiento debería ser licitación. Además de que, también, la auditoría lo observó.

Allí, la dirección del Hospital me contesta que se encuentra en curso la licitación 10/2016. O sea que allí se comienza la regularización que salió muy posteriormente.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Usted en qué mes de 2016 hace la advertencia?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- En febrero. En marzo, la oficina de compras lo pasa a la dirección del Hospital.

Eso no es de mi competencia. Los procedimientos son competencia de la Dirección Administrativa. Lo que pasa es que ante tanta observación dije: "Mejor dejar por escrito que estoy asesorando, que el procedimiento es el de licitación y que estoy de acuerdo con la auditoría".

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero que el proceso quede en la versión taquigráfica para poder hacer el análisis secuencial de la situación cuando estemos repasando.

Usted, en febrero de 2016, advierte -a pesar de que no es de su competencia directa y eso quedó claro- que habría que hacer un llamado a licitación.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Lo advertí antes, en forma verbal. En febrero fue cuando lo plasmé en un expediente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entonces, venía advirtiendo de la situación desde un período atrás, y la última advertencia formal la hizo en febrero de 2016. ¿Cuándo se hace el llamado a licitación?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No recuerdo, pero en el expediente la doctora Martínez puso: El 17 de marzo, a la hora 12 se realizará la apertura.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Cuando se llevó a cabo la licitación, usted seguía siendo gerente financiero del hospital?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Está al tanto de que al proceso de licitación se presentaron cuatro oferentes y que Marcel Lhermitte salió cuarto?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No; sinceramente me enteré ahora. No formo parte de la comisión asesora, ni estaba en conocimiento.

SEÑOR LEMA (Martín).- Le preguntaba sobre la licitación.

Lhermitte estuvo hasta julio de 2016, inclusive.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No recuerdo; hasta que salió la licitación.

SEÑOR LEMA (Martín).- En un momento usted dijo que se había comunicado con el contador de la firma por el tema del Registro Único de Proveedores del Estado, para ver por qué usted no podía realizar la afectación. ¿Recuerda el nombre del contador?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No, pero lo tengo en algún mail, porque me pasaron su nombre para que me comunicara con él. No lo traje, pero lo tengo en algún mail. Y no tenían el mail del contador, me dieron el teléfono.

SEÑOR LEMA (Martín).- Le agradecería a la invitada que en los próximos días nos trasladara el nombre. Se entiende que no lo recuerda en este momento.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Tenía un apellido complicado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entonces, si en el correr de los días encuentra el nombre, le voy a pedir que se lo facilite a la secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es tan amable, le hacemos llegar un correo electrónico para que nos envíe el nombre.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí; cómo no.

SEÑOR LEMA (Martín).- Tengo otra consulta.

El Tribunal de Cuentas observa, entre otras razones, por la falta de publicidad en la página de contrataciones estatales. ¿A qué atribuye esta omisión?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No lo sé. Eso es una obligación de la oficina de compras y licitaciones. Se debería seguir ese procedimiento por un tema de transparencia y porque así lo establece la reglamentación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted mencionó a la jefa de compras y licitaciones, pero no recuerdo el nombre que dio. De todos modos, yo tengo que la jefa de compras y licitaciones es la señora Nadia Veljacic.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Creo que se llama Nadia Veljacic; está bien, es la jefa de licitaciones; me corrijo, le digo como dice el sello. Rosario Falero era, en aquel momento, la encargada de recursos materiales del Hospital Pasteur.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Encargada de recursos materiales.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Tengo entendido que está en una posición por arriba de Nadia Veljacic.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Y cuál es el nombre de la señora?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Rosario Falero.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted dijo que con respecto a este caso había dejado constancia por escrito.

Entonces, ¿cuando cambió la dirección del hospital, usted hizo algún informe sobre elementos que entendía que no estaban bien o había que corregir?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Cuando la doctora Martínez ingresó, le armé -acá tengo una copia con la que me quedé- un informe sobre la Gerencia Financiera del Hospital. En ese informe presenté un organigrama de la Gerencia para que ella tuviera idea de cuáles eran las oficinas que dependían de mí jerárquicamente, que estaban bajo mi responsabilidad. También hice un informe sobre las responsabilidades y las tareas que se realizaban en cada oficina, y le envié copia de los informes de auditorías de empresas tercerizadas realizadas en el hospital para que ella tuviera conocimiento de que habíamos sido auditados y qué había resultado de las actuaciones de la auditoría interna y de gestión de ASSE en cuanto a los controles de la Dirección Administrativa y la Gerencia Financiera. Además, le envié copia de otro informe financiero contable que me realizaron a mí y la evolución del presupuesto y el proyecto de presupuesto 2015; todos datos que creí que podían ser de interés de la nueva dirección.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- También mencionó que las empresas reclamaban porque usted le retenía lo pagos por el incumplimiento.

¿Tuvo algún problema en particular con la empresa Apex -o con la asociación civil Apex-, más que con otra?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Específicamente, yo realizaba retenciones a la empresa Apex porque faltaba documentación e, inclusive, el pago de BPS. La última vez que informé sobre estos incumplimientos fue el 5 de agosto, y fue recibido por la licenciada Molina.

Yo me fui del Hospital Pasteur -solicité pasar a otra unidad ejecutora por segunda vez- en junio de 2017, y en abril recibí una demanda personal a título ejecutivo. Directamente, la empresa Apex me hizo un juicio ejecutivo por la retención de facturas. Por suerte, la jueza me absolvió; me dijo que no correspondía.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tuvo conocimiento de que funcionarios del hospital estuviesen trabajando en empresas tercerizadas, superponiéndose los horarios de las funciones?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Me enteré con la auditoría interna y de gestión. Consta en el informe.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Se tomaron medidas al respecto?

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Sí; se hicieron sumarios. No lo vi en un papel; es lo que escuché. Lo aclaro porque para hablar hay que tener un respaldo, pero creo que fueron sumariados, separados del cargo y que ya no son funcionarios.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quisiera saber si la contadora Figueroa nos puede decir los motivos por los que solicitó el cambio de unidad ejecutora.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Yo tenía diferencias con la dirección del hospital y, en mayo de 2016, cuando se produjo el problema con la emergencia del Hospital Pasteur y se dieron todas estas cosas, me sentía muy presionada por las órdenes de compra que no salían y por un montón de problemas, hablé con la doctora Hebe Baica, que pertenecía al Hospital Español.

En esa fecha, el Hospital Español había quedado sin gerente financiero, entonces, me ofrecí a realizar las tareas -aunque fuera un poquito- para que esa unidad ejecutora siguiera funcionando, y allí conocí a la doctora Hebe Baica. Cuando la conocí le pregunté si me podía recibir en el Hospital, dado que necesitaba un gerente financiero; le pregunté si me podía recibir si pedía pase para esa unidad ejecutora, y me dijo que sí, que con mucho gusto. Entonces, hablé con la directora Martínez, y le dije que iba a solicitar pase al Hospital Español, pero, dado el momento, cómo se estaban dando las cosas, que había un problema en la emergencia y que había muchos problemas en el Hospital, me negó el pase y llamó a la doctora Baica y le dijo que no me dejaba pasar a esa unidad ejecutora. Después pasó un año más. No había una buena relación con la doctora Martínez y, entonces, yo volví a solicitar irme de la unidad ejecutora. Es así que, finalmente, hablé con el contador Garbarino y le dije que no quería volver, que por favor me permitiera pasar a otra unidad ejecutora, porque si no yo renunciaba.

Finalmente, el 21 de junio salió la resolución de directorio que dice que vista la necesidad de realizar cambios respecto a la Gerencia Financiera del Hospital Pasteur, contadora Daniela Figueroa; resultando que dicha propuesta fue planteada por la contadora Figueroa de pasar a cumplir funciones en el Hospital Español, pasé a esa unidad ejecutora, por supuesto, con la rebaja salarial que corresponde a una unidad ejecutora menor.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Disculpe que vuelva a preguntar.

Estos desencuentros con la directora, con respecto a la emergencia, supongo que era un acumulado de situaciones que eran negativas suyas a emitir pagos que no estuvieran correctamente procesados.

Con respecto a la emergencia, no recuerdo cuál fue el problema con la emergencia.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- No, no. Es que, justamente, en esa época hubo un problema no sé si en el techo de la emergencia. Entonces, la emergencia del Hospital Pasteur pasó a la emergencia del Hospital Español. Entonces, era una época en la que se acumulaban muchos problemas. Y si a estos problemas adicionamos que el gerente financiero se va, es como que desbordaba la situación y yo entiendo que es por

eso que en ese momento la doctora Martínez me negó el pase y me dijo que la única forma de irme sería si yo renunciaba. Como en ese momento no tenía las posibilidades económicas para renunciar, debí quedarme en el Hospital Pasteur un año más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la contadora Daniela Figueroa.

(Se retira de sala la contadora Daniela Figueroa)

(Ingresa a sala la licenciada Cristina D' Esteban, subdirectora del Hospital Pasteur entre 2008 y 2016)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la licenciada Cristina D' Esteban, que fue subdirectora del Hospital Pasteur durante los años 2008 a 2016.

La convocatoria fue a sugerencia de la señora diputada Bottino, que no se encuentra presente. Se encuentra presente su suplente.

No sé si el señor diputado Rubio tiene preguntas para realizar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Buenas tardes. Es un gusto y estamos agradecidos por su concurrencia a la Comisión.

Voy a pedir disculpas a los compañeros de la Comisión, porque voy a repetir preguntas y tengo que leer todo de vuelta, pero los invitados se merecen la pregunta completa.

¿Usted estuvo desde 2008 hasta 2016?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No, yo estuve desde el 28 de abril de 2005 hasta el año 2015, que paso al Hospital Español.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Bien.

La auditoría interna de ASSE sobre las empresas tercerizadas constató en el resultado que el control de horas de limpieza y conserjería de la empresa APEX no es el adecuado, pues no se basa en registros confiables; registros manuales con enmiendas y correcciones; días que figuran como libres en planilla manual y cuentan con registros de reloj en limpieza; el 55% de los empleados no realiza control de reloj y en consejería, el 27%; en el servicio de camilleros no se cumple con el contrato, facturándose las media horas de descanso; se constató que cuatro peones son funcionarios de ASSE, superponiéndose en forma total o parcial el horario cumplido en ambas funciones.

De los controles realizados por la Gerencia Financiera, surgen debilidades en relación a la carga horaria semanal, que excede el tope establecido en los Consejos de Salarios. Hay diferencias de cálculo en la prima por antigüedad para los peones; horas extras que superan el tope semanal previsto en la norma; los registros en la planilla de trabajo de la empresa APEX no reflejan en forma adecuada los días de trabajo y descanso rotativos y la paramétrica de ajuste de precios utilizando los incrementos salariales de un grupo y subgrupo en el cual no está inscrita la empresa para el servicio de limpieza.

La dirección del Hospital del cual usted formaba parte, ¿tenía conocimiento de estas irregularidades que constata la auditoría?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No, personalmente no.

Yo ahí me desempeñaba como subdirectora del Hospital. Surge de una auditoría de la que sí estaba enterada y que además trabajamos sobre todas las observaciones, pero realmente era un área de la Dirección Administrativa y no estaba enterada.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿O sea que quien debería haber controlado esto y constatado esto antes que la auditoría, porque estaba en la vida cotidiana era la Dirección Administrativa?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- La Dirección Administrativa era la que hacía toda la parte de controles y todo lo que tenía que ver con la empresa tercerizada.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quién estaba a cargo de la Dirección Administrativa?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Rosa Crossa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Ella elevaba informes a la Dirección o a la Subdirección sobre el control que debería hacer o que hacía?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Esa información yo en realidad… Toda la parte administrativa no la manejaba, excepto en situaciones donde el director hacía uso de su licencia reglamentaria. Me dedicaba más a la parte técnica y asistencial, así que el doctor Ayestarán puede tener datos sobre eso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que el doctor Ayestarán debería haber recibido estos informes.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Y, sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Mis otras preguntas también tienen que ver con el papel de las empresas tercerizadas.

La auditoría cataloga como no confiables el registro de horas de tercerizados, que da lugar a todo tipo de irregularidades. Seguramente usted tampoco tenía idea de cómo se validaban las horas, quién las controlaba.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No. Recuerdo perfectamente que recibimos muchas auditorías. Cuando venía el informe de auditorías, nos sentábamos y analizábamos una por una para hacer las correcciones o aplicar la sugerencia.

En este caso puntual, recuerdo perfectamente que una de las cosas es que el reloj control no tenía la capacidad para firmar la totalidad de los funcionarios. Ahí cambiamos el reloj control y dejamos el antiguo para el registro de los funcionarios de las empresas tercerizadas, porque firmaban en uno u otro reloj. Ahí modificamos y se hizo la compra de un reloj con mayor capacidad. Teníamos tres mil y algo de funcionarios.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea, hay un reloj para los tercerizados y otro para los funcionarios.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Después, cuando surgió la auditoría, dejamos solo para los tercerizados el reloj control.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿A usted le consta que, en algunos casos, las empresas tercerizadas tenían planillas que llevaba manualmente el encargado de intendencia?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Por qué dependían de intendencia los servicios tercerizados?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Dependían de la dirección administrativa. Esta delegó, de alguna forma, el control de esas empresas, pero después Crossa controlaría; digo "controlaría" porque no voy a decir una cosa que no… Debería de controlar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No corresponde más bien a recursos humanos la parte del control?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Recursos humanos trabaja con los contratados por ASSE y por la comisión de apoyo. Llevan todo el control de esos funcionarios: Comisión de apoyo, 068, ASSE, o sea 256, y otras formas de contratación. No las empresas tercerizadas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Tuvo conocimiento de que la auditoría interna y gestión de la División Arquitectura de ASSE detecta en la comisión de obras del Pasteur que se declara como contrato de obra el contrato de la empresa Villa Fortín S.A. para la realización del proyecto de obra de restauración de la torre del hospital, habiéndose inscrito como obra en el BPS, realizándose los aportes correspondientes. Se emitió la orden de compra para la empresa por concepto de restauración por el importe de $ 307.440. Dice la auditoría que la orden de compra es incorrecta, ya que no se realizó la restauración. Se trata tan solo de un proyecto que no se ha tenido a la vista.

¿Usted tuvo conocimiento de esta situación?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No. Nosotros nos reuníamos los días lunes de cada semana y fue motivo de planteos el arreglo de la torre porque significaba un riesgo. Es una torre que está apoyada en un tanque de agua. Se vio la necesidad de repararla a la brevedad. Por eso es que la gente que no sabe puede preguntar: "¿Por qué el arreglo de una torre y no de otras cosas?". Urgía el arreglo de la torre. Desde el punto de vista técnico, es probable que alguien más lo pueda explicar. Por lo que nos explicaron los que saben, realmente corría riesgos y por eso se hicieron todos los trámites para solicitar el dinero. En cuanto a todo lo administrativo, no sé; no lo conozco.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No se enteró de que se pagó la obra que no se había hecho?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No, no me enteré.

SEÑOR LEMA (Martín).- Escuché que dijo que estuvo desde 2005 hasta 2015. ¿Hasta qué período de 2015?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Estuve diez años.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Pero hasta qué mes de 2015?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- La directora del Hospital Español tuvo algo personal y urgentemente me hice cargo de ese Hospital. No recuerdo bien la fecha. Pero fue en el cambio. Incluso, recuerdo que yo le estaba pasando la guardia a la doctora Martínez y de un día para el otro me tuve que retirar e ir como subdirectora de ese Hospital.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Está al tanto de la contratación de la firma Marcel Lhermitte para trabajos de comunicación dentro del Hospital Pasteur?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No, había una empresa que se llama Interacciona. Lo desconozco.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Qué trabajo desarrollaba esa empresa?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Por ejemplo, toda la parte de difusión de los eventos. Nosotros organizábamos los eventos, pero toda la parte de difusión…

La ORT solicitó que un estudiante hiciera el proyecto de señalética para poder recibirse. Aceptamos, porque el Hospital estaba sin señalética. Se realizó. Esta empresa utilizó toda la parte de señalética para hacer la cartelería externa. Incluso, de ahí surgió el logo del Hospital Pasteur, que es el que hoy se usa.

Nosotros teníamos mucha fortaleza en algunos servicios, como cirugía plástica -no quiero mencionarlos porque hay muchos y muy buenos-, y no había el impacto que queríamos que hubiera. Eso lograba conectarnos con medios para hacer la exposición de los servicios.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿En qué año se hizo ese trabajo?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No recuerdo muy bien. El que tiene toda la información es Ayestarán. Cuando yo me fui, estaba esta empresa de comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Interacciona?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice que la señalética la hizo esta empresa Interacciona.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No. Relacioné la empresa porque, basada en la señalética, ella utilizó el modelo para hacer los carteles que se ven en la parte externa del Hospital. Trabajó e hizo el logo del Hospital Pasteur, que creo es el que se utiliza ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No era un laboratorio el que hacía los carteles del Hospital?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Sí.

Voy a explicar por qué.

La señalética surgió ahí. Nosotros queríamos señalizar el Hospital, lo que es muy complejo. No fue hecho para ser un hospital y la gente se perdía. Entonces, teníamos que señalizarlo. Alguien dijo que la ORT estaba interesada en que un estudiante se recibiera e hiciera el proyecto de la señalética; era muy laborioso. También era muy costoso. Eso lo podrá decir Ayestarán. Hablaron con los laboratorios y creo que Roemmers hizo la cartelería. Pidió que, aunque en chiquito, pusieran su nombre. Así se señalizó todo el Hospital. Pero no tuvo nada que ver la empresa de comunicaciones con la señalética.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y quedó bien señalizado?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Nosotros estamos encantados, porque no había nada.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Quizás la señora D'Esteban lo manifestó y yo no lo pude captar, y por eso le pido disculpas a usted y a los integrantes de la Comisión. Habló de la empresa de publicidad que estaba funcionando mientras usted estaba y que continuó en el momento en que usted se retiró.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- No. Yo dije que mientras yo estaba esa era la empresa.

SEÑORA PITETTA (Ernesto).- Eso quise decir; mientras que usted estaba, la empresa era esa. No sé si usted manifestó de qué forma fue contratada esa empresa.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Nos sentamos a ver de qué forma podíamos cambiar, de alguna manera, la imagen del Hospital Pasteur. Teníamos muchas ideas, pero hay gente que sabe de eso, y ya había antecedentes en otros hospitales con excelentes resultados. Entonces, intentamos sumarnos a la licitación de uno de los hospitales -por supuesto que todo eso fue hablado con ASSE-, pero llegamos tarde y ya otro hospital se había incorporado a esa licitación. Entonces, buscando, vimos que había una empresa que tenía antecedentes, que eran buenos y que, además, nos costaba bastante menos que la anterior. Frente a los antecedentes, se la contrató. No se hizo licitación; se hizo compra directa porque el monto creo que era de alrededor de $ 28.000. Pero esos datos certeros pienso que los tiene el doctor Ayestarán. No tengo los datos exactos; no sé si era ese dinero más IVA.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- ¿Cuál era el nombre de la empresa?

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Interacciona.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- No se hizo licitación por las causas que usted manifestó, sino que se hizo una compra directa, porque ustedes vieron que el monto era menor.

SEÑORA D'ESTEBAN (Cristina).- Sí, claro. Estaba dentro de lo que se podía hacer, sobre todo con el antecedente de que estaba trabajando en ese rubro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos muy agradecidos por su presencia.

(Se retira de sala la señora Cristina D'Esteban)

(Ingresa a sala la señora Ana Chamsarian)

——La Comisión Investigadora da la bienvenida a la señora Ana Chamsarian, encargada de Proveeduría del Hospital Pasteur.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchísimas gracias por concurrir a la convocatoria de la Comisión.

En primer lugar, quisiera que nos describiera la responsabilidad que usted tiene en el hospital y durante cuánto tiempo la ha desempeñado.

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- Soy encargada de Proveeduría desde hace alrededor de dieciséis años. Mi función dentro de la Proveeduría es todo lo que tiene que ver con ingreso de mercadería, tanto de insumos

médicos como de despensa -que abarca limpieza, papelería, impresos, etcétera- y, a partir de esta nueva Dirección, me incorporaron los depósitos de Mantenimiento.

Mi función es recibir la información. La mercadería tiene un estudio promedio que se maneja de la siguiente manera. Es una compra que realiza la oficina de compras, basada en un estudio del promedio de consumo de cada servicio. Tenemos un programa para cargar toda esa información -que se solicitó a un estudio- y sabemos qué consumo corresponde a cada servicio del hospital. Entonces, basado en eso, Proveeduría hace el despacho mensual. Nuestra función puntual es proveer todo a partir de esos datos, menos medicamentos y reactivos. Puede ser desde los paños de piso hasta un stent o una heladera.

Proveeduría está dividida en cuatro áreas. Tenemos un área que se dedica a todo el despacho interno, o sea lo que abastecemos a los servicios; tenemos un área de recepción, que recibe toda la mercadería que ingresa; tenemos un área de contralor y despacho, que es la que verifica y controla que lo que ingresó corresponde y que lo que se está despachando internamente también corresponda, basado, por supuesto, en la facturación.

Mi función es organizar y estar en todos los controles y las autorizaciones, si surge un pedido de stock para algún servicio. Soy la responsable de conformar la factura de la mercadería que entra. En el momento de conformarla, lo hago con la impresión original de la factura, que va a Contaduría, y me quedo con una copia. De esa forma queda constancia de que esa factura fue ingresada al programa informático. Por supuesto, tenemos toda la documentación de los cierres del mes de cada servicio.

Puntualmente, mi función es recibir la mercadería y despacharla a quien corresponda.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tiene algún vínculo con las empresas tercerizadas sobre las que las auditorías tanto interna como externa constataron graves irregularidades en la contratación?

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- No tengo ninguno; ni con las empresas ni con las licitaciones.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Hay una compra de dos garitas o casillas.

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- Este fue uno de los puntos que vi que podía contestar algo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Allí aparece una doble facturación. Creo que esta denuncia, por lo menos, se recomendó elevarla. Me refiero a las compras de cabinas para conserjería, que jurídica recomendó la denuncia penal. Hubo una denuncia realizada por el sindicato. ¿Usted tiene conocimiento al respecto? Esto corresponde al área en la que usted se desempeña.

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- Tuve conocimiento a raíz de vuestra invitación. En los puntos en los que sentí que podía aportar era en aquellos casos que ingresaron por Proveeduría. Todo lo que ingresa por comisión de apoyo local, viene con una nota que dice qué es lo que debo recibir y cuál es su destino. Eso es lo que manejo en general.

El día 12 de febrero de 2014 recibo una nota en la que, junto con otros artículos, había tres cabinas. Estas ingresaron al hospital el 21 de febrero de 2014 del proveedor Alcafe Hnos., con el remito N° 5298 de fecha 20 de febrero de 2014.

Se ingresa los datos al programa informático el día 25 de febrero de 2014 -está a la orden toda la documentación en el hospital -, despachado a la Dirección Administrativa. Muchas cosas que entraban en su momento venían con ese destino porque esta disponía el lugar donde iban a ser colocadas. Para poder contestar busqué personalmente la documentación. Es lo único que puedo aportar porque, si hay doble facturación, no ingresó por Proveeduría.

De lo que entró por Proveeduría tengo la constancia e inclusive quién lo recibió.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que la compra la solicitó comisión de apoyo interno.

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- Sí, así es.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué papel cumplía la Dirección Administrativa en esto?

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- Era mi jefatura inmediata. Yo recibía órdenes directamente de la Dirección Administrativa. Como estas cabinas iban a ser colocadas en lugares muy puntuales -creo que una en el estacionamiento, otras en mantenimiento; esto no lo tengo por escrito- me pidieron que las facturara directamente a Dirección Administrativa.

Ha pasado con otros artículos que ya tienen un destino puntual. En este caso más de esta explicación no puedo dar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La orden era facturarla a la Dirección Administrativa. ¿A cargo de quién estaba?

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- De Rosa Crosa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted se enteró después de la denuncia del sindicato?

SEÑORA CHAMSARIAN (Ana).- Me lo comentó al pasar un integrante del gremio, pero no fue nada formal. Tampoco lo tomé como formal. Fue un comentario que escuché y ni siquiera me hicieron preguntas formales. Digo más: cuando recibí la invitación de esta comisión, pensé en el tema de cabinas. Esta es toda la documentación que tengo, es lo que recibí en su momento y todo está a sus órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ana Chamsarian.

(Se retira de sala la señora Ana Chamsarian)

(Ingresa a sala la señora Nadia Veljacic, jefa de Compras y Licitaciones del Hospital Pasteur)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Nadia Veljacic, jefa de Compras y Licitaciones del Hospital Pasteur.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchas gracias por concurrir a la convocatoria de la Comisión Investigadora.

Usted es jefa de Compras y Licitaciones; quisiera saber desde cuándo ocupa esa responsabilidad y qué implica en el desarrollo de la vida del hospital.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Me encuentro en el hospital desde 2005, y desde la reestructura de ASSE en 2010 soy encargada de la oficina de Licitaciones.

Quiero aclarar que funcionan por separado la oficina de Licitaciones y la de Compras.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que desde 2010 está a cargo de toda la parte de licitaciones.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quién está a cargo de Compras?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Hubo varias personas. En este momento, está la compañera Lucía Villabona.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Está allí hace poco tiempo?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Sí. Han pasado varios jefes de Compras; y tenemos un jefe de Recursos Materiales.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Depende de Recursos Materiales?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Exacto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En cuanto a las empresas tercerizadas, quisiera saber si tenía vínculo directo por el tema de las licitaciones.

La auditoría interna de ASSE constató: "El control de horas de limpieza y conserjería (empresa APEX) no es adecuado, pues no se basa en registros confiables: registros manuales con enmiendas y correcciones; días

que figuran como 'libres' en planilla manual y cuentan con registros de reloj; en limpieza el 55% de los empleados no realiza control reloj y en conserjería el 27%.- En el servicio de camilleros no se cumple con el contrato facturándose las medias horas de descanso.- Se constató que 4 peones son funcionarios de ASSE superponiéndose en forma total o parcial el horario cumplido en ambas funciones.- De los controles realizados por Gerencia Financiera surgen debilidades en relación a: a. la carga horaria semanal excede el tope establecido en los Consejos de Salarios para los empleados de los servicios de limpieza y peones, no constatándose el pago de horas extras en los recibos de sueldos.- b. diferencias en el cálculo de la prima por antigüedad, para los peones.- c. horas extras que superan el tope semanal previsto en la norma para el servicio de traslado a internación domiciliaria […].- e. registros en la planilla de trabajo de la empresa de limpieza (APEX) que no refleja en forma adecuada los días de trabajo y descansos rotativos, existiendo un acuerdo de partes no homologado por el Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social".

En la oficina de Licitaciones ¿tenían conocimiento de las irregularidades que detecta la auditoría? ¿Se informó a alguna autoridad jerárquicamente superior con respecto a esta situación? De ser así, ¿a quién y cuándo se informó de estas irregularidades?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Los controles de las empresas tercerizadas no los hacemos en Licitaciones. El control de horas se hace propiamente en el servicio involucrado en esa prestación. Por ejemplo, si hablamos del servicio de limpieza, es Intendencia la que hace los controles y es la Dirección Administrativa la que controla las horas y procede a pasarlo a la parte gerencial para que se revisen las horas contra recibos de sueldos. Nosotros no manejamos el control de horas.

El diputado habló de las medias horas de descanso y de los laudos. El control lo hace el área gerencial.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que las medias horas las debería pagar la empresa pero las terminaba pagando ASSE, pero Licitaciones no controlaba eso; lo hacía Intendencia.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Sí; lo hacía Intendencia, Dirección Administrativa y posteriormente la Gerencia Financiera.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con respecto al incumplimiento de algunas empresas, hubo reiterados problemas con Onamérica y APEX que siguieron siendo adjudicatarias de servicios en el hospital. ¿Ustedes no tuvieron en cuenta esos antecedentes a la hora de las adjudicaciones? En muchos casos, por ejemplo con APEX, se hicieron compras directas que fueron observadas por el Tribunal; no se reiteraba el gasto e igual se contrataba a la empresa. ¿Eso dependía de ustedes?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No. La Dirección Administrativa nos da la orden del procedimiento que hay que hacer e indudablemente hubo un llamado a licitación. Si por equis motivo los llamados a licitación no se llegan a consolidar en una intervención, ellos determinan si se hace una compra directa, qué tipo de contratación y a quién.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Lo determina la Dirección Administrativa?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Exacto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quién estaba a cargo en ese tiempo de la Dirección Administrativa?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Desde 2005 hasta 2015 estuvo Rosa Crosa y posteriormente Laura Molina.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Tienen información sobre los funcionarios que trabajaban en ASSE y al mismo tiempo en empresas tercerizadas?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No; yo me enteré por el resultado que dio la auditoría en su momento, y la Dirección Administrativa nos lo comunicó.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué medidas se tomaron con respecto a eso?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- ¿Las medidas que se tomaron con los funcionarios?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con las empresas que habían contratado a los funcionarios de ASSE.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No sabría decirle qué tipo de medidas. Si se refiere a si se bajaron los expedientes licitatorios, no. Sé que hubo medidas para los funcionarios, pero las tomó ASSE central.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Las empresas no tuvieron consecuencias por esta situación?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿La Dirección no dio ninguna indicación en ese sentido ni ustedes sugirieron alguna medida con las empresas?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No. No sé exactamente los funcionarios para qué empresa trabajaban. Lo desconozco, porque no sé tampoco cuáles son los funcionarios.

La empresa Onamérica se va por resolución del Directorio de ASSE, con baja de la licitación y lo mismo la empresa APEX. No sé qué vínculo tenían los funcionarios con una u otra empresa. Lo desconozco.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos la concurrencia de la invitada a esta Comisión.

Hubo una contratación de la empresa Marcel Lhermitte, asesor en comunicación, que se realizó a través de una compra directa. El primer contrato de la empresa de comunicación es del 1º de agosto de 2015.

El contador delegado observa, por el artículo 50 del Tocaf, ya que no se dio la publicidad en la página de contrataciones estatales y porque el proveedor no estaba inscrito en el RUPE, es decir, en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Ante una consulta que hicimos en un pedido de informes, lo que nos respondieron fue que no se detectó el error de entrada. Lo que nos responden es que la no inscripción en el RUPE no se pudo apreciar de entrada por parte de los responsables en ejercer estos controles en el Hospital.

La pregunta principal es cómo es posible que no se haya podido verificar que esta persona no estaba inscrita en el RUPE.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No sabría decirle, porque la contratación no la hizo la oficina de licitaciones; la hizo la oficina de Compras. Yo me entero del procedimiento cuando la directora nos pide realizar un pliego de condiciones para hacer un llamado a licitación y nos surge este señor como adjudicatario. Entonces, la compra directa nosotros no la hicimos; la hizo la oficina de compras.

SEÑOR LEMA (Martín).- Está bien.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Sí hicimos el llamado a licitación, pero ahí no surge como adjudicatario. Surge la firma Perfil.

SEÑOR LEMA (Martín).- Fueron cuatro oferentes y Lhermitte salió cuarto.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Creo que sí, que es cierto.

SEÑOR LEMA (Martín).- Está bien.

Entonces, ¿usted nunca recibió notas de la Dirección Administrativa solicitando realizar contrataciones directas a la firma Lhermitte? ¿Usted de eso no tuvo conocimiento?

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- Toda la oficina de compras sería.

SEÑORA VELJACIC (Nadia).- Sería compras.

A nosotros nos informan que hay que elaborar un pliego para hacer un llamado a licitación para una empresa de comunicación y difusión, que fue lo que hicimos y de donde surge la firma Perfil.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece vuestra presencia. Muy amable por su colaboración.

(Se retira de sala la señora Nadia Veljacic)

——Continuamos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me gustaría convocar a quien esté a cargo de la oficina de compras en el Hospital Pasteur y que se convoque a quien o a quienes -por si cambió- estuvieron desde el año 2015 a la fecha. Lo digo, porque capaz que es la misma persona o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A quien estaba en el año 2015 en la oficina de compras?

SEÑOR LEMA (Martín).- Exactamente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En el mismo sentido, a quien estuvo en la Dirección Administrativa.

Quería insistir, porque el Departamento de Compras depende de la Dirección Administrativa. A la señora Rosa Crosa, que estaba invitada para el día de hoy, insistir con la invitación, y a la licenciada Molina, quien sucedió a Crosa en la Dirección Administrativa.

También quería convocar a los señores Valentín Abal, secretario general y a Martín Biasotti, presidente de la Comisión Interna del Hospital Pasteur, del sindicato del Hospital Pasteur e insistir con la citación del doctor Ruben Álvez, jefe de imagenología del Hospital de Rivera y con el doctor Ricardo Araújo, también del Hospital de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- A colación de lo que dice el señor diputado Rubio, la Comisión Interna del Hospital Pasteur viene la semana que viene, entre la que se encuentran los señores Biasotti y Abal.

No ha sido posible contactar al doctor Álvez. El doctor Araújo dijo que tendría alguna dificultad los días lunes. Capaz que alguna vez hay que pensar en cambiar el día.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Al doctor Álvez no se le puede dejar la citación en el Hospital de Rivera? Él es jefe de imagenología del Hospital de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer ese intento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Habría que preguntar al doctor Araújo qué día puede venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y generamos una reunión para otro día con el doctor Araújo. Que él nos diga qué día de la semana puede venir.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 17 y 30.

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 50)

SEÑOR LEMA (Martín).- En virtud de los testimonios que tuvimos en la tarde de hoy en la Comisión, me gustaría solicitar formalmente que, a través de ASSE, se nos brinde la rendición de cuentas de la Comisión de Apoyo del Hospital Pasteur desde el año 2014 en adelante; en un momento se habló de facturas de Marcel Lhermitte retenidas en fondos de terceros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me gustaría solicitar a la contadora Figueroa si puede acercar a esta Comisión la documentación a la que hizo referencia, como también el informe que dejó para la directora Loreley Martínez. También que se insista para la próxima sesión con la invitación al señor Padula, quien hoy faltó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Entonces reiteramos la invitación al señor Padula, que hoy no vino, y ya tenemos confirmados para la semana próxima la asistencia de la doctora Jacqueline Zorrilla, exsubdirectora del Hospital Pasteur, al doctor Ricardo Ayestarán, exdirector, y a los miembros de la Comisión Interna de ese

mismo centro hospitalario, señores Martín Biasotti y Valentín Abal, presidente y secretario general, respectivamente.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.